



CON LA MIRADA EN LOS PRÓXIMOS VENCIMIENTOS Y EL FOCO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA IMPACTADA POR LA REFORMA TRIBUTARIA



Dra. Perla Raquel
Olego

4 DE ABRIL DE 2014
Horario de 16:00 a 20:00
ROSARIO

TEMARIO

- En el Impuesto a las Ganancias. Las ganancias gravadas y no gravadas en el sector.
- Las particularidades de determinados sujetos en la actividad. El caso del fallecimiento del titular de la explotación, los herederos. La situación de los menores que heredan o son donatarios del inmueble rural, la sociedad conyugal y entre los cónyuges que se proyecta sobre la actividad. El usufructo y la nuda propiedad. Los no residentes.
- La determinación de la ganancia neta en las categorías involucradas. La renta del producido de la tierra. La renta de la empresa agropecuaria. La importancia de la valuación de las existencias agrícolas y ganaderas. La cuestión central de las deducciones admitidas, de las salidas no documentadas y de las mal documentadas.
- Los nuevos hechos imponible: la venta de bienes muebles amortizables y de acciones y participaciones sociales. El pago de dividendos y utilidades. Su incidencia en las declaraciones juradas del período fiscal 2013.
- Aspectos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y del Impuesto sobre los Bienes Personales que atañen a la actividad.



Teléfono: +54 341 527 1200 o al +54 9 341 3529788

www.agroeducacion.com - info@agroeducacion.com

Cordoba 1452 piso 7

Síguenos en:

